



Expediente n.º: 1067/2022

Documento de Formalización del Contrato

Procedimiento: Contrato de servicios por Procedimiento Abierto Simplificado sumario

Asunto: servicio de prevención y actuaciones correctivas de los medios de protección contra incendios.

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario, el Representante de la Empresa.

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, D. José Manuel Quijorna García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Consuegra con NIF núm.***4811** asistido del Secretario de la Corporación D. Saturnino Capuchino Perulero con NIF ***5729***, que da fe del acto.

De otra parte D. Juan Rosique Fernández con NIF. ***0550** en representación de la empresa Grupo Pointex Servicios Contra Incendios S.L.L, con NIF. núm. **6348*** y correo electrónico a efecto de notificaciones ***

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Contratación del servicio de prevención y actuaciones correctivas de los medios de protección contra incendios.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 50413200-5. Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios.	
Valor estimado del contrato: 28.915,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 23.132,00 €	IVA%: 4.857,72 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 27.989,72 € (6.997,43 €/año)	
Duración de la ejecución: 4 años	Duración máxima: 5 años (4 años + 1 año de prórroga)

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía 2022-1392 de fecha 21 de octubre de 2022, según se desprende de los siguientes

SATURINO CAPUCHINO PERULERO (1 de 3)
Firma: 24/10/2022
HASH: 2c5c593957f6ac1f16742b0e8c413b34c

José Manuel Quijorna García (2 de 3)
Firma: 25/10/2022
HASH: e71d7c5b166165e5a24d1584a2a8f69

ROSIQUE FERNANDEZ, JUAN (3 de 3)
Firma: 28/10/2022
HASH: 34d2a635b113b7f6a227841ba03f4





ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	07/09/2022	
Informe de Secretaría	07/09/2022	Legislación y procedimiento
Pliego prescripciones técnicas	09/09/2022	
Pliego de cláusulas administrativas	09/09/2022	
Informe de fiscalización previa	14/09/2022	Fase A
Resolución del órgano de contratación	15/09/2022	
Anuncio de licitación	19/09/2022	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres	11/10/2022	
Informe de fiscalización previa	19/10/2022	Fase D
Resolución de adjudicación	21/10/2022	
Anuncio de Adjudicación	24/10/2022	

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Grupo Prointex Servicios Contra Incendios S.L.L. se compromete a la realización de las prestaciones descritas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato es de 15.267,12 € y 3.206,09 € de IVA, lo que supone un total de 18.473,21 €.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de cuatro años contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato, pudiendo ser prorrogado durante una anualidad adicional.

CUARTA. D. Juan Rosique Fernández, en representación de la empresa Grupo Prointex Servicios Contra Incendios S.L.L., presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley





AYUNTAMIENTO DE
CONSUEGRA



30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en la fecha referida al margen.

(Firma 1 de 3)

LA EMPRESA CONTRATISTA,

Fdo.: Juan Rosique Fernández en representación de
Grupo Prointex Servicios Contra Incendios S.L.

(Firma 2 de 3)

EL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA,

Fdo.: José Manuel Quijorna García
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

(Firma 3 de 3)

COMO FEDATARIO, EL SECRETARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Fdo.: Saturnino Capuchino Perulero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

